

Expte. N° 7.486/21

VISTO:

Ley Nacional N° 12665, de Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos;

Ley Provincial 12.955 de protección, preservación y conservación del acervo natural, histórico y cultural de los museos de la Provincia de Santa Fe;

Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756;

Ordenanza N° 2513/18, Ratificación a la universalidad jurídica "Museo Municipal de Villa Gobernador Galvez Dr. Raúl Malatesta";

Ordenanza N° 2.760/2.021, Créase el programa de Catalogación, Inventariado y Digitalización del patrimonio del Museo Municipal "Dr. Raúl Malatesta";

Declaración N° 213/2011, Declara institución destacada de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a la Asociación Amigos del Museo Municipal de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez;

Declaración 378/14, de Interés Cultural y Social al 30 aniversario del inicio de actividades del Museo Municipal de VGG Dr. Raúl Malatesta.

Declaración 361/16, de Interés Cultural y Social al 30° aniversario del funcionamiento de la Asociación Amigos del Museo Municipal de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez

Declaración 363/16, de Interés Municipal, Cultural y Educativo al certamen de la Asociación Amigos del Museo Municipal, llamado "Nadie ama lo que no conoce"; y

CONSIDERANDO:

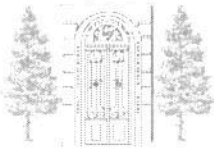
Que el Museo Municipal "Dr. Raúl Malatesta", es una reconocida institución de nuestra ciudad, nacida gracias a la iniciativa y el trabajo de un grupo de ciudadanos interesados en preservar el pasado histórico - cultural y difundir la historia de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez y su gente, nucleados en la Asociación Amigos del Museo.

Que el museo inició sus actividades el 30 de agosto de 1986, bajo la denominación de Museo de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, y que fue por la Ordenanza No 874 del 9 de agosto de 1993 que el mismo paso a denominarse "Museo Municipal de Villa Gobernador Gálvez, Dr. Raúl Malatesta".

Que, en el transcurso de estos 35 años, se han realizado en sus salas diversas actividades, muestras y exposiciones, tanto en su sede de Av. Juan Domingo Perón 1710, como en su Sala de Arte y Conferencias, sita en Juan B. Justo 1920, muchas de las cuales han sido apoyadas y promovidas por este Concejo Deliberante, a través de sus diversas conformaciones.

Que el Museo Municipal funciona con carácter permanente y abierto al público, con el objetivo de reunir, conservar, ordenar, documentar, investigar, difundir y exhibir para fines de estudio, educación y contemplación, colecciones de bienes de valor histórico, artístico, científico, técnico o cualquier otra naturaleza cultural.

Que en sus salas pueden apreciarse piezas de gran interés para los villagalvenses, como los restos fósiles de un gliptodonte hallado en las barrancas del Río Paraná; planos que van desde el siglo XVIII hasta 1985 que hicieron posible un estudio realizado sobre la evolución de la propiedad de la tierra en distrito Villa Gobernador Gálvez; y también el mobiliario restaurado que perteneciera a Teodelina Fernandez de Alvear, entre tantas otras.



Que gracias al invaluable trabajo de los Amigos del Museo, este llega a su 35° aniversario como una institución que ofrece distintas actividades de interés para la ciudad, como las jornadas de limpieza de restos fósiles hallados en la zona, que se lleva a cabo los días viernes de 9 a 12 hs, y avanzando en distintos proyectos, como el de digitalización de los documentos y distintos bienes históricos exhibidos en el museo.

Que todas estas tareas, por la importancia que revisten para la comunidad, merecen el apoyo y agradecimiento de todos y todas las villagalvenses.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 599/2.021

ART.1°) El Concejo Deliberante declara de Interés Cultural y Social al 35° aniversario del inicio de actividades del Museo Municipal de Villa Gobernador Gálvez Dr. Raúl Malatesta, conmemorado el 30 de agosto del 2021.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 2 de septiembre de 2021.


EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	03/09/2021
Anotado por	Laura G.
Archivado por	




MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE